

La Cooperativa Medalla Milagrosa, en el ejercicio 2023, generó un excedente total de:

₡ 44.329.009.545

La propuesta de distribución fue autorizada por la Magna Asamblea conforme lo establece la normativa y los estatutos vigentes.

¿Cómo se distribuye el excedente en la cooperativa?

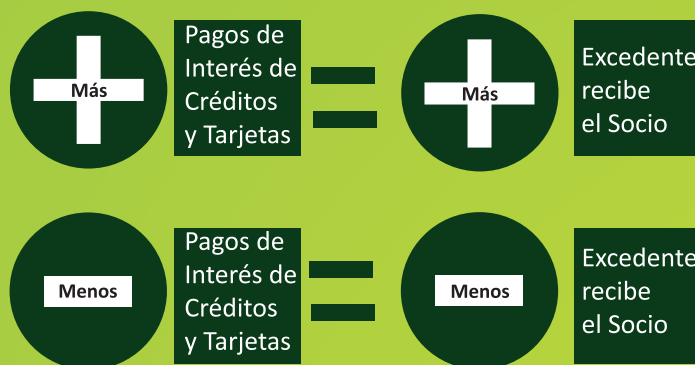
Conceptos distribuidos entre los socios



1. Retorno sobre Operaciones

Según el Art. 37° Inc. G. del Estatuto Social, reciben excedentes en este concepto los socios que realizaron pagos de intereses por sus créditos y tarjetas de créditos, previa cancelación de obligaciones societarias vencidas.

Los socios que no realizaron pagos de intereses de Crédito o Tarjetas de Crédito, no participan en la Distribución de este concepto.



2. Compensación sobre aportaciones:

Para la distribución en este concepto el 100% es capitalizado en la cuenta de aportes de los socios, previa retención del impuesto correspondiente.